

**PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS
FUNDAMENTOS PARA EL EJERCICIO 2014, CON SU
CORRESPONDIENTE PRIORIZACIÓN.**

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Comité, acordó sugerir al Directorio y este último acordó proponer a la próxima junta ordinaria de accionistas dos opciones de auditores externos. Como opción prioritaria, propondrá mantener como auditores externos de la Compañía por el ejercicio 2014 a la firma Ernst & Young y, como opción alternativa o segunda opción, elegir a la firma Deloitte, basado en las razones y respectivos fundamentos que pasan a expresarse:

A.- Opción prioritaria: Ernst & Young.

1.- Ernst & Young es la firma de auditoría externa del Grupo Quiñenco, al cual pertenece Madeco S.A. Esto facilita la coordinación del proceso de reporte financiero entre Madeco S.A. y el Grupo de empresas al cual pertenece, además de facilitar la aplicación de un criterio uniforme en la aplicación de criterios contables.

2.- Ernst & Young ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado a la nueva sociedad Madeco S.A. en su primer año de operaciones, y anteriormente a la sociedad continuadora previo a su división., proceso en el que tuvo participación.

3.- El conocimiento de la estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos, permiten a esta firma de auditores identificar claramente los riesgos claves del negocio y su interacción con los estados financieros. Este conocimiento, unido al entendimiento del ambiente de control interno y riesgos del Grupo, permite a estos auditores externos, a diferencia de otras metodologías estándar de auditoría, ajustar sus programas de trabajo para mitigar tales riesgos, a través de su integración con auditoría interna y el sistema de control interno de la Compañía.

4.- El Plan de trabajo de estos auditores incluye reuniones con el Comité de Directores a lo menos cuatro veces al año. Esto ayuda a cumplir con las nuevas regulaciones de la SVS sobre Gobiernos Corporativos y, a la vez,

fortalece la comunicación que tienen tanto con la Administración, como con el Comité y el Directorio.

5.- Además, esta proposición se fundamenta en el análisis que ha efectuado el Comité de Directores, que el Directorio de la Compañía ha hecho suyo, de los siguientes aspectos:

a) Cumplimiento de la Independencia del Auditor. En este sentido, el Comité ha verificado que Ernst & Young ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente las establecidas en el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores. Es así como se han abstenido de participar en los procesos de valorización de todas las empresas relacionadas al Grupo, ni han participado como peritos en la división de Madeco S.A.

b) Experiencia de la firma y equipo de auditoría. Ernst & Young se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de tamaño y complejidad similares a Madeco S.A. y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se pudo constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

c) Plan de Horas y Honorarios propuestos para la Auditoría 2014. El Comité efectuó un análisis de las horas presupuestadas y honorarios propuestos por estos auditores para realizar la auditoría de los estados financieros correspondientes al año 2014 de Madeco S.A. y cada una de sus filiales tanto nacionales como extranjeras, concluyendo que estas proposiciones son razonables, adecuadas para el nivel de transacciones y complejidad de los rubros industriales en que operan estas empresas y en cuanto a honorarios, su propuesta resultó ser de menor cuantía que otras alternativas.

Basados en los fundamentos anteriormente señalados, el Comité y el Directorio proponen a la junta ordinaria de accionistas como opción prioritaria, mantener a la firma Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio del año 2014.

B.- Opción alternativa: Deloitte.

1.- Deloitte es una firma de auditoría con amplia presencia a nivel local, que proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera a clientes públicos y privados que actúan en múltiples sectores industriales. Es una de las empresas con mayor participación de mercado en el

país, teniendo en su cartera de clientes a importantes compañías y grupos de empresas. Cuenta además con una red de firmas miembro conectada globalmente en más de 153 países. También se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- Actualmente es el asesor en materias tributarias de la Compañía, y ha realizado varias asesorías en temas específicos, relacionados con la aplicación de las normas contables internacionales IFRS, por lo que tiene conocimiento de los distintos negocios en los que la Compañía participa.

3.- El plan de trabajo ofrecido, que se basa en una metodología similar a la que actualmente aplica la firma de auditores externos de la Compañía, incluye la designación de un socio líder con un enfoque proactivo y un sistema de reportes tempranos, lo que permite identificar, comunicar y focalizar cualquier situación anticipadamente. También incorpora un enfoque de trabajo basado en una estructura de servicios centralizado, y por ende, una conducción centralizada y uniforme del trabajo de auditoría.

4.- Con un sistema de reuniones permanentes, con la experiencia en la industria y el conocimiento técnico necesario, ofrecen un servicio de alta calidad, incorporando servicios para el proceso de consolidación, integridad de propiedad, planta y equipos y sus respectivas pruebas de deterioro, inventarios, provisiones, etc., dando seguridad al Directorio, Comité de Directores y Administración que los estados financieros están preparados conforme a las normas IFRS y con las políticas contables de Madeco S.A., y que el proceso de cierre de los mencionados estados financieros es sólido y de acuerdo a las mejores prácticas de la industria.

5.- Al tener conocimiento parcial de la Compañía, ofrecen un proceso de transición de cambio de auditores con pocos trastornos para la Administración y sus equipos, y con una clara y oportuna comunicación del plan de auditoría al Directorio, Comité de Directores y Administración.

6.- Su estimación de honorarios está basada en el tiempo y la especialización de los profesionales asignados al equipo de trabajo que aseguren a Madeco S.A. y filiales recibir un servicio de excelencia y de alta calidad técnica. No obstante, para servicios similares a los de la primera opción, su proposición de honorarios es sustancialmente más alta que la ofrecida por la primera opción.